



Resolución No. 381-AD-75

Lima, 30 de Setiembre de 1975

Vista la propuesta de la Oficina Central de Administración, referente a la provisión de plaza vacante de Auxiliar de Tesorería de la Unidad Financiera;

CONSIDERANDO :

Que, el personal propuesto, de acuerdo a la evaluación efectuada, reúne los requisitos para desempeñar el cargo indicado;

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente en el Presupuesto de Personal para el Bienio 1975-1976;

Que, en aplicación del artículo 15° del Decreto Ley N° 21058, - el personal a que se contrae la presente resolución deberá cumplir - un período de prueba de tres meses;

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 11377 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 522 del 26 de Julio de 1950; Decreto Ley - N° 19847 y artículo 37° del Decreto Ley N° 20555.

SE RESUELVE :

Artículo 1° - NOMBRAR, a partir del 1° de Setiembre de 1975, a doña YODI CALLIRGOS FIGUEROA, en el cargo de Auxiliar de Tesorería, Grado VII, Sub-Grado 2 de la Unidad Financiera - de la Oficina Central de Administración, por el período de prueba de tres meses.

Artículo 2° - Cumplido el período de prueba que se indica en el Artículo anterior, el personal que se contrae a la presente resolución será considerado permanente, siempre que haya de mostrado eficiencia.

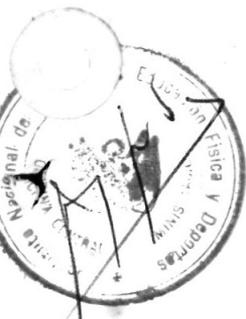


Resolución No. 381-AD-75

Lima, 30 de Setiembre de 1975

//.

Artículo 3°- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se abonará con cargo al Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.



Regístrese y Comuníquese,

Una firma manuscrita fluida y estilizada que corresponde al nombre del jefe del INRED.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
VAH/Es.